



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3911

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de técnico/a de cultura y patrimonio, de Administración especial, Servicios Especiales de Cultura, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso oposición, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 por tasa de reposición; y la constitución de una bolsa de trabajo (BOIB n.º 17 de 6 de febrero de 2025 y BOE n.º 41 del 17 de febrero de 2025)

Por resolución de Alcaldía n.º 2026/1112, de 15 de abril de 2026, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 2025/0162 de fecha 27 de enero de 2025 (BOIB n.º 17 de 6 de febrero de 2025 y BOE n.º 41 del 17 de febrero de 2025), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

«[...]

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y de acuerdo con las competencias que por ley se me confieren,

RESUELVO

PRIMERO.- Integrar en la bolsa de trabajo de técnico/a de cultura y patrimonio, de Administración especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, a las siguientes personas aspirantes y por el siguiente orden:

NIF	Nom	Fase oposició	Fase concurs	Total
***3962**	MIQUEL ÀNGEL SASTRE VANRELL	46,90	33,90	80,8
***7272**	MARIA DEL MAR ESCALAS MARTÍN	36,10	5,416	41,516

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/238ab43f-81c7-474f-a84d-3813d401b239/>»

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (16 de abril de 2026)

El alcalde

(Martí Àngels Torres Valls)

